

DECRETO No.1000- 0808

07 NOV 2024

“POR EL CUAL SE DEROGA EN TODAS SUS PARTES EL DECRETO 1000-0799 DE
NOVIEMBRE 6 DE 2024”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto No.1000-0799 de noviembre 6 de 2024, se nombró a la doctora Gissela del Carmen Alvis Ladino, identificada con la cédula de ciudadanía No.38141488 de Ibagué, en el cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Secretaría de Educación, Dirección de Calidad Educativa.

Que el decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, establece: “**Derogatoria del nombramiento.** La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

3. La administración no haya comunicado el nombramiento....”

Que a la fecha no se ha comunicado el nombramiento a la señora Gissela del Carmen Alvis Ladino.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Derogar en todas sus partes el contenido del Decreto No.1000-0799 de noviembre 6 de 2024, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: : El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 07 NOV 2024


CAROLINA HURTADO BARRERA
Alcaldesa de Ibagué (E)


Vo.Bo. Dr. Tirso Bastidas Ortiz, Jefe Oficina Jurídica


Vo.Bo. Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa


Redactó: Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano